



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2012 Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 16 de Abril de 2012.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 0009709/2011, por el cual el Ing. Héctor Gellon, docente de la Facultad solicita la compra de instrumental de laboratorio, mediante Contratación Directa N° 3/2012, estimándose un monto aproximado a invertir de Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos (\$ 39.500); y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado es necesario para desarrollar los trabajos de laboratorio de las asignaturas del Departamento de Física durante el corriente cuatrimestre, según fs. 1.

Que en el mencionado expediente a fs. 7 se adjunta el pliego de bases (Condiciones Particulares, Generales y especificaciones de la compra).

Que debe darse estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1023/2001; Decreto n° 436/00- Art. 26- inc. d) y la Ordenanza del C.S. N° 14/10.

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO  
MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

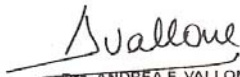
**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el pliego de bases (Condiciones Particulares y Generales y Especificaciones de la compra) para el llamado a Contratación Directa N° 3/2012, que obra en las presentes actuaciones, para la adquisición de instrumental de laboratorio, con destino al Laboratorio de Electrónica, Investigación y Servicios (LEIS) de esta Facultad.


**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 3/2012 con fecha de apertura fijada para el día 27 de Abril del 2012, a las 11.00 horas.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS, deberá afectarse con cargo a: 80-94- Programa Especial PROMEI II.

**ARTÍCULO 4º.-** Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 3/12

  
Dra. ANDREA F. VALLONE  
SECRETARIA GENERAL  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. FELICITAS NIETO QUINTAS  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.